



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D. María Victoria Paterna Otero

TTES. DE ALCALDE:

D^a María Teófila Sedano Mateo

D^a María José Muñoz Lara

D^a María Jesús Carreto Sánchez

SECRETARIO:

D. Francisco José García-Cortoy
Cabrera

INTERVENTORA INTERINA

D^a Ángela Bautista Prados

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS
MIL VEINTICINCO**

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 14,00 horas, del día trece de marzo de dos mil veinticinco, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, asistida del Secretario de la Corporación, telemáticamente y la Sra. Interventora interina, y los Sres. y Sras. que al margen se expresan, para celebrar la reunión convocada al efecto.

No asisten y se excusan los Sres. D. José Manuel Medina Guerrero y D. José Alejandro Fernández Reseco.

Como quiera que los reunidos constituyen mayoría legal del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Se da cuenta del borrador del acta de sesión anterior, la cual ha sido remitida a los Sres. Ttes. de Alcalde, correspondiente a las siguiente sesión:

- Sesión extraordinaria de JGL de fecha 6 de marzo de 2025.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada el acta anterior.

2.º- RECONOCIMIENTO/RATIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE SU COMPETENCIA.- Por la Sra. Interventora se da cuenta de 2 relaciones de facturas:

1.- Relación de obligaciones O-19 con un total de 40 facturas por importe total de 95.982,01 € que comienza por una de UNIELECTRICA ENERGIA, S.A. por un importe de 497,59 € y finaliza por otra de CARLOS LOPEZ ARREGUI, SLU por un importe de 500,00 €.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar las relaciones presentadas.

3.º- RENTAS Y EXACCIONES.- No se presentaron peticiones por parte del Negociado correspondiente.

4.º- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

4.1.- Conceder a D. JOSÉ CABEZAS RAMOS , la instalación de Vado Permanente en la cochera sita en C/Garibaldi N.º 43 en Peñarroya- Pueblonuevo, visto el informe emitido por los Agentes de la Policía Local, complementando la señalización contenida en la misma, de la siguiente forma, en atención a lo descrito y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Tráfico (B.O.P nº 73 de 19/04/2.023) artículos 39 y 40:

Como medida complementaria se **HACE NECESARIO**:

- Colocar placa de Vado Permanente con la señal R- 308 de manera visible en la puerta de cochera.
- Complementar la señalización contenida en la placa de Vado Permanente (R-308), con la pintura de línea longitudinal discontinua de color amarillo en el acerado contiguo a la puerta de cochera, 1 metro a contar desde el perfil izquierdo y 1 metro a contar desde el perfil derecho, así como la anchura respectiva a la puerta de cochera, con un total de 4.55 metros.
- Así mismo, pintar el bordillo del acerado de frente a la cochera, dada la anchura de la calzada, de forma perpendicular en una longitud 4.55 metros.

Y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.2.- Conceder a DÑA. MONTSERRAT DIAZ PRERA, la instalación de Vado Permanente en la cochera sita en C/Camilo José Cela nº13, este informe se evacua por error material de otro informe precedente siendo este con número de registro 61/2025, destacando que el número de Vado Permanente 1156, ha sido ya con anterioridad asignada, si bien se ha realizado una nueva medición de medidas a su puerta de cochera en concreto. Visto el informe emitido por los Agentes de la Policía Local, complementando la señalización contenida en la misma, de la siguiente forma, en atención a lo descrito y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Tráfico (B.O.P nº 73 de 19/04/2.023) artículos 39 y 40:

Como medida complementaria se **HACE NECESARIO**:

- Se hace necesario pintar paralelamente con línea longitudinal amarilla, el acerado opuesto a la puerta de cochera, siendo esta la proyección de la línea longitudinal del lado de la puerta de cochera, empezando desde el inicio del hastial derecho de la puerta de cochera, continuando dirección con Calle Antonio Machado, siendo un total de 4.48 metros.

4.3.- Conceder a Doña ANTONIA CUBERO CAPILLA, con domicilio en Calle La Luna nº64, solicitando revisión del pintado del vado permanente. Visto el informe emitido por los Agentes de la Policía Local, complementando la señalización contenida en la misma, de la siguiente forma, en atención a lo descrito y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Tráfico (B.O.P nº 73 de 19/04/2.023) artículos 39 y 40:

Siendo las medidas comunicadas a PINTAR:

- Portón de cochera: 2,50 metros
- Acerado lateral: 1 metro para cada lado. Total 4.50 metros.

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

- Acera frontal: 4,50 metros en el acerado de enfrente, medidas totales de la suma de la anchura de la puerta mas el metro otorgado a cada lado.

4.4.- Conceder a D. RAÚL CASCADO GARCÍA, autorización para el cambio de la señal de vado permanente, ya que la cual se encuentra desgastada y carece de señalización R-308e como tal, no adaptándose a lo que establece el anexo V del Reglamento General de Circulación, siendo necesaria la entrega de la placa deteriorada en las Dependencias de este Ayuntamiento, colocando la nueva placa en un lugar visible, en virtud de lo establecido en la normativa aplicable en materia de tráfico,
Y previo pago de las exacciones correspondientes.

4.5.- Conceder a D. FRANCISCO MORENO MUÑOZ, autorización para el cambio de la señal de vado permanente , ya que la cual se encuentra aparentemente desgastada y carece de señalización R-308e como tal, no adaptándose a lo que establece el anexo V del Reglamento General de Circulación.

Se INFORMA:

- Estimar como favorable por parte de la Policía Local el cambio de placa de cochera, siendo necesaria la entrega de una placa homologada para Vado con el correspondiente número de licencia (N.º 432), para que ésta pueda ser fijada en un lugar visible, en virtud de lo establecido en la normativa aplicable en materia de tráfico.

4.6.- Vista la solicitud de D. FRANCISCO JOSÉ DÍAZ SÁNCHEZ con domicilio en Calle Garibaldi, nº42 , para la autorización de instalación de señal de reserva de estacionamiento reservada para Personas con Movilidad Reducida , y visto el informe de los Agentes de la Plantilla de la Policía Local, se acuerda autorizar la instalación de **dos placas homologadas para PMR con paneles complementarios con número de matrícula TE-7759-F**, para **ambos acerados en referencia a las quincenas**, y la reserva de los estacionamientos en el tramo comprendido entre el número **42 y 40** para **facilitar el giro** de los vehículos que circulen por la calle Joaquín Costa.

4.7.- Visto que en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el pasado día 12 de febrero de 2025, en el punto 4.6., en relación con la solicitud de Doña ANAIS DIAZ DE ARGANDOÑA CHABBERT , con domicilio Calle San Miguel nº1, sobre autorización para instalación de placa y línea para reserva de estacionamiento de minusválido, y al haberse producido error en informe de Policía Local, en número de matrícula, una vez adverado el mismo, por unanimidad de los asistentes, se acuerda proceder a la corrección de error de matrícula del vehículo, siendo la correcta **1816 BWG**.

4.8.- Visto el escrito de D. JOSÉ CABEZAS RAMOS, solicitando baja del vado permanente n.º 147, entregando la placa en estas oficinas municipales, por unanimidad de los asistentes, se acuerda estimar la petición, dando cuenta al Negociado correspondiente para su tramitación.

4.9.- Visto el escrito de Dª YOLANDA MURILLO VENTURA, solicitando autorización para instalación de Vado Permanente en cochera sita en C/ Trav. San Rafael, n.º 19, y visto el informe emitido por la Policía Local, observamos que dicho informe no esta lo suficientemente claro, para emitir acuerdo al respecto, **por lo que se acuerda dejar la**

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

petición sobre la mesa, y requerir a Policía Local, para que confeccionen nuevo informe como aclaración del anterior.

5.- PETICIONES VARIAS.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:

5.1.- ESCRITO DE D. RAFAEL IGNACIO MACIAS, SOLICITANDO CARGA Y DESCARGA Y PARADA DE CLIENTES EN HORARIO COMERCIAL.-

Visto el escrito presentado por **D. RAFAEL IGNACIO MACIAS**, siendo propietario del Establecimiento “**SUMINISTRO MACÍAS**” ubicado en C/Miguel Vígara, Nº43-45, en el cual solicita zona de carga y descarga, así como parada de clientes en horario comercial, se acuerda estimar la petición siendo uso exclusivo únicamente para clientes.

5.2.- ESCRITO DE Dª PATRICIA MARTÍNEZ CEBALLOS, EN REPRESENTACIÓN “EL DELFÍN”, SOLICITANDO UN SALÓN PARA CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA.-

Visto el escrito presentado por **Dª PATRICIA MARTÍNEZ CEBALLOS**, en representación de “**EL DELFÍN**” se acuerda estimar la petición, autorizando para su uso instalaciones “**GUADALINFO**” sito en Avda. José Simón de Lillo para impartir dichos cursos de formación el día 22 de marzo de 2025, en horario de tarde.

5.3.- ESCRITO DE D. JOSÉ LUIS PARRA NAVAS, EN NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL GUADIATO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA IZAR LA BANDERA REPUBLICANA Y COLOCAR PLACA CON VERSOS DE MIGUEL HERNÁNDEZ EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2025.-

Visto el escrito presentado por **D. JOSÉ LUIS PARRA NAVAS** en nombre de la **ASOCIACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DEL GUADIATO**, solicitando autorización para izar la bandera Republicana en la Plaza de la Memoria Democrática y Tolerancia, así como para poner en la pared lateral de la Casa de la Juventud, placa con versos de Miguel Hernández, para conmemorar el día de la República, el próximo día 14 de Abril de 2025, se acuerda estimar la petición.

5.4.- ESCRITO DE D. JUAN CARO DOMÍNGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE SANEAMIENTOS Y FERRETERÍA BRAVO E HIJOS, S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE CARTEL DE SAFERBRA, YA QUE EL SE ENCONTRABA INSTALADO ERA DE UNAMACOR.-

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Visto el escrito presentado por **D. JUAN CARO DOMÍNGUEZ**, en representación de “SANEAMIENTOS Y FERRETERÍA BRAVO E HIJOS, S.L.”, solicitando autorización para la sustitución del cartel de de UNAMACOR, existente en Ronda de la Paz, por el nuevo nombre de dicha empresa “SAFERBRA”, y visto el informe correspondiente, se acuerda estimar la petición.

5.5.- ESCRITO DE D^a ZAIDA DURÁN CÁCERES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA SALA POLIVALENTE DEL MERCADO DE PEÑARROYA, DURANTE LOS DÍAS 16 Y 18 DE MAYO.-

Visto el escrito presentado por **D^a ZAIDA DURÁN CÁCERES**, solicitando autorización para el uso de los días 16 y 18 de mayo de 2025, de la Sala Polivalente del Mercado de Peñarroya, sita en Calle Córdoba, para la preparación y limpieza del local, ya que anteriormente le fue autorizado su uso para el día 16 de mayo, se acuerda estimar la petición.

5.6.- ESCRITO DE D^a LYDIA MORENO FERNÁNDEZ, SOLICITANDO EL SALÓN POLIVALENTE PARA CUMPLEAÑOS INFANTIL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2025.-

Visto el escrito presentado por **D^a LYDIA MORENO FERNÁNDEZ**, solicitando la Sala Polivalente del Mercado de Peñarroya, sita en Calle Córdoba, para celebración de cumpleaños infantil, para el día 4 de Mayo de 2025, se acuerda desestimar la petición, hasta tanto no sea aprobada la Ordenanza correspondiente.

5.7.- ESCRITO DE D. JAVIER CANO CHAVES, EN REPRESENTACIÓN DE CAFETERÍA RESTAURANTE VÍCTOR, SOLICITANDO CORTE DE C/ FEDERICO GARCIA LORCA INTERSECCIÓN CON LA C/VELARDE HASTA LA PUERTA DEL ESTABLECIMIENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, CON MOTIVO DE CELEBRAR UN EVENTO.-

Visto el escrito presentado por **D. JAVIER CANO CHAVES**, en representación de Cafetería Restaurante Víctor, sito en Plaza Santa Bárbara, N°3, solicitando el corte de C/ Federico García Lorca desde la intersección con C/ Velarde, hasta la puerta de su establecimiento, para la celebración de un evento el próximo 10 de mayo, se acuerda requerir al interesado una aclaración del evento que se pretende celebrar, a fin de estudiar su autorización.

5.8.- ESCRITO DE D. MUSTAPHA ISAM, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN PUESTO EN EL MERCADILLO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.-

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Visto el escrito presentado por **D. MUSTAPHA ISAM**, solicitando autorización para instalar un puesto en el mercadillo de Peñarroya-Pueblonuevo, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al carecer de vacantes, comunicándole que pasará a formar parte de listado según orden de petición, por existir solicitudes anteriores.

5.9.- ESCRITO DE D. AMADOR MONTES BORJAS, SOLICITANDO UN PUESTO DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO DE LOS LUNES DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Visto el escrito presentado por **D. AMADOR MONTES BORJAS**, solicitando autorización para instalar un puesto en el mercadillo de Pueblonuevo, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al carecer de vacantes, comunicándole que pasará a formar parte de listado según orden de petición, por existir solicitudes anteriores.

5.10.- ESCRITO DE D^a CRISTINA SÁNCHEZ GARCÍA, SOLICITANDO UN PUESTO EN EL MERCADILLO DE PUEBLONUEVO, PARA LA VENTA DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE BISUTERÍA.-

Visto el escrito presentado por **D. CRISTINA SÁNCHEZ GARCÍA**, solicitando autorización para instalar un puesto en el mercadillo de Pueblonuevo, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al carecer de vacantes, comunicándole que pasará a formar parte de listado según orden de petición, por existir solicitudes anteriores.

5.11.- ESCRITO DE D^a AZAHARA AUGUSTO GARRIDO, EN REPRESENTACIÓN DE D. FRANCISCO PÉREZ JURADO SOLICITANDO PUESTO DE ULTRAMARINOS DEL MERCADO DE ABASTOS SEBASTIÁN SÁNCHEZ, PARA UNA PANADERÍA.-

Visto el escrito presentado por **D^a AZAHARA AUGUSTO GARRIDO**, en representación de **D. FRANCISCO PÉREZ JURADO**, solicitando autorización para montar una panadería en el Mercado de Abastos Sebastián Sánchez, se acuerda desestimar la petición, ya que debe ser autorizado a través de licitación, comunicándole que próximamente se procederá a iniciar expediente de licitación y publicación del mismo, para presentación de solicitudes.

5.12. ESCRITO DE MARIA VISITACIÓN PALACIOS MORENO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GAZPACHO, SLU, SOLICITANDO ACCESO PARA CARGA Y DESCARGA EN LA C/CONSTITUCIÓN, N^o6.-

Visto el escrito presentando por **D^a MARIA VISITACIÓN PALACIOS MORENO**, en representación de la Empresa Gazpacho, SLU, solicitando acceso para carga y descarga en el

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

negocio de comercio al por menor de prendas textiles sito en la calle Constitución, N°6, y visto el informe correspondiente, se acuerda desestimar la petición, dado que la calle al construirse como calzada única y por ende su uso es compartido entre peatones y vehículos de emergencia quedando restringido al resto de vehículos, cuya intención ha sido que su uso se destine como zona de especial protección al peatón. Comunicándole así mismo que próxima al local comercial donde se solicita que se ubique la zona de carga y descarga actualmente existen varias zonas destinadas a ese fin siendo una la ubicada en la calle Romero Robledo junto al establecimiento denominado “superone” y las zonas de carga y descarga en la Plaza Santa Bárbara, tanto la del tramo de la Notaria, como la que existe junto al local destinado a la “Inmobiliaria Lainez”.

5.13.- ESCRITO DE JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA CORTAR LA CALLE CÓRDOBA, CONFLUENCIA CON CALLE SEVILLA Y PEÑAS ROJAS, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE CASTILLO HINCHABLE.-

Visto el escrito presentado por D. JUAN MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ, solicitando autorización para cortar la calle Córdoba, confluencias con calles Sevilla y Peñas Rojas, así como para la instalación de Castillo Hinchable, el próximo día 26 de abril, para la celebración de una comunión, se acuerda solicitar a la Policía Local emita informe sobre viabilidad del corte solicitado, así mismo se comunica al interesado que para la autorización de instalación de Castillo Hinchable, debe entregar en las Dependencias del Ayuntamiento la Documentación de la atracción (Ficha Técnica, seguro de responsabilidad civil, etc.), y declaración responsable de la instalación.

5.15.- ANTONIO LUIS ROMERO MANCHÓN, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA FOOD TRUCK.-

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO LUIS ROMERO MANCHÓN, solicitando autorización para el cambio de ubicación de la Food Truck, instalada en Pza. Santa Bárbara, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa solicitar informe a la Policía Local, sobre la idoneidad dicha ubicación, indicando medidas que ocupa la misma, así como si obstaculiza paso de personas, por el acerado.

5.15.- ESCRITO DE EMILIANA CABEZAS REGAÑO, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZA EN LA CAFETERÍA DE SU PROPIEDAD, SITA EN CALLE CONSTITUCIÓN, N.º 28.-

Visto el escrito presentado por D^a EMILIANA CABEZAS REGAÑO, solicitando autorización para la instalación de terraza con veladores para la Cafetería “EL Paso”, sita en

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

calle Constitución, n.º 28, y visto el informe de los Agentes de Policía Local, según lo estipulado en la Ordenanza Municipal de Tráfico, se acuerda dejar es asunto sobre la mesa, hasta tanto se emita nuevo informe de la Policía Local, solicitando aclaración si es viable la instalación en el acerado del local, para su nuevo estudio en esta Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15,10 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

548E 9D1B 7976 724F 31DD



548E9D1B7976724F31DD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 08-04-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 08-04-2025